

Córdoba, 28 de febrero de 2020

VISTO

La Resolución Rectoral Nº 2166/2015 mediante la cual se aprueba la nueva reglamentación marco de la asignatura Practica Profesional, para las carreras de grado de todas las modalidades de estudio; la propuesta elevada por Dirección de Egresados y Relación con la Comunidad; y,

CONSIDERANDO

Que uno de los principales objetivos de Siglo 21 es fomentar en su estudiantado el desarrollo de habilidades distintivas que le permitan aumentar su competitividad en el entorno laboral.

Que, por ello, forma a sus estudiantes de modo que, durante el cursado de la materia Práctica Profesional, integren conocimientos teóricos y prácticos, en distintos escenarios reales.

Que, en tal sentido la Práctica Profesional es un espacio de complementación de los contenidos claves de cada carrera, a una realidad concreta y en un contexto no tradicional de aprendizaje, que favorece su proceso de formación profesional.

Que, con el propósito de mejorar la experiencia de quienes estudian esta asignatura, y basada en el conocimiento recogido durante el camino recorrido, se considera oportuna la actualización del marco regulatorio, en pos de enriquecer aún más la formación académica-práctica brindada a nuestro estudiantado.

Por ello,

LA RECTORA

DE LA UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el nuevo Protocolo Marco de la asignatura Practica Profesional, que como anexo I obra en la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Derogar la Resolución Rectoral Nº 2166/2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION RECTORAL UNIVERSIDAD EMPREARIAL SIGLO 21 Nº 3810/2020

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
Bº Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

ANEXO I - R.R. Nº 3810/2020

ARTÍCULO 1º.- Las carreras de grado de la Universidad Siglo 21, en todas sus modalidades, contemplan en sus planes de estudio una actividad curricular de carácter obligatorio denominada “Práctica Profesional”, la que debe cumplimentarse a partir del séptimo semestre de la Carrera y siempre que los requisitos de correlatividad establecidos en la resolución de aprobación vigente para cada carrera, así lo permitan.

La Práctica Profesional (PP) es una integración curricular pragmática, en la cual el estudiante realiza una experiencia de formación y aprendizaje a través de la vinculación directa con el medio real de su profesión. Dicha práctica, brinda al estudiante un espacio donde se combinan y aplican contenidos de la carrera a una realidad concreta en un espacio áulico híbrido de aprendizaje - virtualidad y presencialidad en contexto profesional- que favorece su proceso de formación.

Esta instancia, en el proceso de desarrollo profesional de cada estudiante, es seguramente uno de los que mayor relevancia poseen en su formación, en tanto, representan la observación directa de aquello que sucede no sólo en su profesión, sino en un entorno en el que necesariamente deben vincularse con otras profesiones que enriquecerán su proyección futura. Por otra parte, les permitirá identificar la estructura de la organización o institución donde se encuentren, reconociendo la interdependencia de las diferentes áreas, la definición de los puestos, los diferentes modos de liderazgo, etc. Asimismo, tendrán la posibilidad de comprender cómo el contexto social, económico, legal, inciden en el desarrollo y perspectivas de las organizaciones, como así también el impacto que las nuevas tecnologías -especialmente en el acceso a la información- presentan para la identificación de oportunidades y nuevos desafíos organizacionales.

Las y los estudiantes, a lo largo de todo su proceso formativo-académico, han adquirido no sólo conocimientos teóricos que fundamentan su práctica, sino que han desarrollado competencias propias de la profesión, como así también las competencias institucionales que la Universidad Siglo 21 ha promovido en su modelo académico, y será en esta asignatura cuando las mismas puedan ser evidenciadas.

El objetivo del desarrollo de la práctica profesional es maximizar el aprendizaje del alumnado y potenciar sus competencias y habilidades al poner en práctica su conocimiento en proyectos de la vida laboral. Se busca que se centren no sólo en desarrollar competencias profesionales, sino que además desarrollen **habilidades** humanas tales como la empatía, el trato personal y el

Sede Campus

De los Latinos 8555
 Bº Los Boulevares (X5008HMI)
 Córdoba, Argentina.
 t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
 Nueva Córdoba (X5000IJJ)
 Córdoba, Argentina.
 t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
 Río Cuarto (X5800BUO)
 Córdoba, Argentina.
 t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
 (C1055AAF)
 CABA, Argentina.
 t: +54 (011) 5382 1400

reconocimiento de las demás personas que conforman los equipos de trabajo. El desarrollo de estas habilidades y competencias es clave para sean capaces de adaptarse a un trabajo en un entorno tecnológico cambiante y en constante evolución.

ARTÍCULO 2°.- Objetivos:

Objetivo general: Integrar las competencias y conocimientos adquiridos durante la formación académica, para la identificación y análisis de oportunidades en el ámbito profesional, formulando propuestas fundamentadas y sustentables para la organización o institución, en la que se identifiquen las características propias del rol profesional, su contexto, marco legal y ético.

Objetivos específicos:

- Reconocer y comunicar aquellos aspectos y características de la propia formación y experiencia personal/laboral que puedan ser destacados como diferenciales.
- Identificar el rol profesional y sus oportunidades de desarrollo en la organización/institución.
- Integrarse en equipos de trabajo desde una perspectiva interdisciplinaria y de colaboración interpersonal.
- Conocer la estructura organizacional o institucional y las diferentes regulaciones legales que las sustentan.
- Realizar propuestas que posibiliten la resolución de problemas, necesidades y/o oportunidades identificadas para la organización/institución.

ARTÍCULO 3ª.- Competencias a desarrollar

La Universidad Siglo 21 ha definido un número de competencias que sus estudiantes deben desarrollar a lo largo de su formación académica, de entre las cuales se espera que el alumnado, desarrolle las siguientes:

- **Gestión del conocimiento:** Dirige procesos de obtención, construcción, aplicación y comunicación de nuevo conocimiento en función de la resolución de problemas teóricos y prácticos.

Unidad: La competencia es gestión del conocimiento

Unidad: Transferencia de conocimiento

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
B° Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

- **Actuación Colaborativa en Entornos de Diversidad:** Interviene activamente en equipos de composición heterogénea orientados al logro de objetivos y metas comunes, asociadas con la resolución de problemas dados en situaciones complejas.

Unidad: Establecimiento de objetivos y metas comunes

- **Actuación en la Globalidad:** Actúa en escenarios locales y complejos, con atención a sus conexiones globales y considerando de forma estratégica los tipos de intervenciones orientadas al desarrollo sustentable.

Unidad: Análisis de entornos desde la sostenibilidad

Unidad: Participación ciudadana en la diversidad

- **Acción Emprendedora:** Implementa proyectos de desarrollo y colocación de productos o servicios nuevos o mejorados, satisfaciendo necesidades y aprovechando oportunidades identificadas en ámbitos afines a su campo de formación.

Unidad: Descubrimiento de oportunidades de emprendimiento

- **Innovación:** Efectúa aplicaciones prácticas de soluciones creativas de problemas, generando nuevos valores en el entorno de su implementación.

Unidad: Orientación interpersonal

Unidad: Orientación al futuro

Además, se espera que cada estudiante desarrolle competencias específicas de su profesión las cuales serán definidas por cada dirección de carrera.

ARTÍCULO 4º.- Metodología

Ésta es una materia de proceso que tiene por objetivo que cada estudiante realice un diagnóstico pre-profesional y aporte una propuesta concreta en respuesta al análisis realizado, poniendo en práctica de esta forma su capacidad de gestionar el conocimiento. Además, se suman actividades

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
Bº Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

operativas que el estudiante pueda realizar en la organización de forma individual o trabajando en equipo para la resolución de problemas y que también suponen la transferencia de conocimientos y herramientas aprendidas a lo largo de la carrera.

Estas competencias además de la actuación en la globalidad, la acción emprendedora y la innovación abordadas desde las distintas unidades establecidas anteriormente, serán principalmente evaluadas por la organización en el transcurso del desarrollo de su práctica profesional, a través del referente designado por esta para tal fin, considerando que el estudiante realizará 250 horas de práctica inserto en la Organización. Esto le permitirá poner en práctica estas y/u otras competencias que ha desarrollado a lo largo de la carrera, como así también adquirir otras a través de la cultura organizacional propia de la institución donde desarrollará la actividad. El referente de la Organización cumplirá un rol vital en esta instancia, ya que es quien además de asignar las actividades que realizará el estudiante, lo acompañará durante este proceso, brindándole las herramientas y el apoyo necesario para el exitoso cumplimiento de las consignas pautadas.

En esta materia, además, se trabaja en la plataforma de aprendizaje virtual, a través de la cual el docente especializado realizará el seguimiento, la corrección y devolución de cada entregable con las observaciones pertinentes. Previamente al inicio de la instancia organizacional el docente realizará la aprobación de las temáticas a abordar por los estudiantes para el desarrollo de la práctica en la organización e informará tanto al estudiante como a la organización.

En las modalidades presenciales, además de la instancia organizacional y el cursado a través de la plataforma virtual, los estudiantes tendrán encuentros presenciales con cada docente en el aula, en días y horarios establecidos.

ARTÍCULO 5º.-

Instancia Académica: todas las modalidades tendrán habilitado el acceso a la plataforma virtual de aprendizaje de la materia una vez inscriptos a la misma, en cual encontrarán toda la información y contenidos necesarios referidos a la asignatura. A través de esta realizarán todas las actividades y consignas definidas por cada docente. Contarán allí además con el acceso a los formularios inherentes a la instancia organizacional, siendo este el espacio formal de comunicación entre el docente y estudiante, registrando aquí el envío de documentos, retroalimentación, correcciones, notas, etc.

Las modalidades presenciales incluirán un cursado presencial a través de una

Sede Campus

De los Latinos 8555
 Bº Los Boulevares (X5008HMI)
 Córdoba, Argentina.
 t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
 Nueva Córdoba (X5000IJJ)
 Córdoba, Argentina.
 t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
 Río Cuarto (X5800BUO)
 Córdoba, Argentina.
 t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
 (C1055AAF)
 CABA, Argentina.
 t: +54 (011) 5382 1400

instancia áulica con cada docente de la materia según el cronograma correspondiente, debiendo cumplimentar al menos el 75% de asistencia.

Instancia Organizacional: Las prácticas profesionales se desarrollan en instituciones y organizaciones tanto públicas como privadas y/o del tercer sector, con y sin fines de lucro, en sectores productivos y/o de servicios. Cada una de las organizaciones y/o instituciones en las que cada estudiante realice las prácticas, han establecido previamente un convenio con la Universidad Siglo 21 y las mismas han definido un referente o tutor de la profesión en la que se está formando cada estudiante, quien lo acompañará durante su práctica.

Cada estudiante podrá además proponer la Organización de su interés y/o donde trabaja, si este lugar cumplimentara con las condiciones establecidas en el presente protocolo, mediante el formulario de práctica profesional dispuesto para tal fin en la plataforma virtual de la materia.

Para acceder a esta instancia cada estudiante deberá completar el formulario que encontrará en el apartado documentación de la plataforma virtual de aprendizaje de la materia, en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos desde el inicio de cursado de la materia informando de esta forma si no cuenta con una organización donde desarrollar esta instancia o propondrá una de su interés para realizar su práctica profesional.

ARTÍCULO 6º.-Cursado: La asignatura Práctica Profesional se cursa para modalidad presencial, durante un cuatrimestre, y para modalidad distancia durante 2 bimestres.

CAPITULO II:DE LOS CONTENIDOS ACADÉMICOS

ARTÍCULO 7º.- La asignatura Práctica Profesional está compuesta por cuatro (4) módulos académicos. Estudiantes de todas las carreras de grado, y todas las modalidades de estudio, accederán a estos módulos a través de la plataforma virtual de aprendizaje, de la asignatura. Durante el desarrollo de estos cuatro (4) módulos tendrán acompañamiento docente permanente, con quienes podrán mantener una comunicación a través de la mensajería de la plataforma y/o por los medios que el docente considere oportunos. Los estudiantes de las modalidades presenciales contarán, adicionalmente, con la presencia en aula del docente.

ARTÍCULO 8º.-Del Módulo 1 (M1)

Sede Campus

De los Latinos 8555
B° Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

Este primer módulo tiene por objetivo la comunicación de forma clara y eficiente de la formación académica que ha realizado cada estudiante, incluyendo en ella la experiencia personal tanto en ámbitos laborales como en emprendimientos propios, que puedan transmitir los conocimientos, las competencias y habilidades, como así también los intereses y acciones realizadas. En la actualidad es importante que la formación esté sustentada en el “saber hacer”, en la evidencia de haber desarrollado acciones que permitan reconocer el conocimiento aplicado, pero al mismo tiempo las motivaciones que impulsan a las personas a incorporarse en una empresa, organismo del estado o del tercer sector. Es así que en esta primera parte será fundamental la vinculación de tres aspectos: un reconocimiento personal (habilidades, competencias, conocimientos, etc.) las características de la institución a la que se aspira acceder y el contexto global, entiendo por esto último al aporte que cada persona puede ofrecer a la profesión y la institución más allá del entorno local.

ARTÍCULO 9°.- En paralelo al Módulo (M1) cada estudiante se encuentran en condiciones de comenzar la instancia organizacional, regulada en los artículos 14° a 19° del presente.

ARTÍCULO 10°.- De los Módulos de Seguimiento de la Práctica en campo. (M2, M3, M4)

Los Módulos de Seguimiento de la Práctica, comienzan a partir de la quinta semana de clases y tienen por objeto lograr que cada estudiante integre herramientas profesionales para el desarrollo de un diagnóstico, análisis y una propuesta de solución, aplicables a la organización en la que se inserta a los efectos de la práctica. Al finalizar la práctica en la organización, deberá presentar el resultado de esta etapa mediante el informe final de práctica profesional.

Los módulos tienen las siguientes características:

Módulo 2: A través del recorrido del presente módulo, se ofrecerán las herramientas necesarias para realizar un diagnóstico de la organización o institución donde se realicen las prácticas profesionales. Las propuestas de mejora, nuevas perspectivas profesionales, identificación de oportunidades, etc. deben originarse en un relevamiento fundado del ámbito en el cual se está desarrollando la práctica, en tanto cada organización o institución ha sido originada a partir de pautas, concepciones y contextos particulares que deben

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
B° Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

ser identificados. El origen, la historia, estructura y objetivos de cada organización o institución, como así también las particularidades que ofrece cada profesión deben ser reconocidas antes de considerar cualquier propuesta de mejora a fin que las mismas sean no sólo viables en su implementación sino respetuosas de las personas que las conforman y el contexto en el que se enmarcan.

Módulo 3: Este módulo, propone los materiales necesarios para que sea posible elaborar una propuesta profesional que agregue valor a un procedimiento, proceso o estructura de la organización en donde se realiza la Práctica Profesional o bien en la propia profesión luego de haber conocido su práctica en un ámbito específico. Para ello, será necesario implementar los conocimientos, estrategias y herramientas aprendidas a lo largo de la formación académica. Luego de haber realizado el diagnóstico de la institución u organización y habiendo en ello detectado oportunidades o mejoras, tendremos la posibilidad de proponer una mirada fundamentada que responda a las situaciones identificadas. La orientación que debemos tener presente en esta etapa de la práctica profesional, es la de ofrecer de forma clara los motivos por los cuales se ha identificado una oportunidad. Debemos considerar que para toda propuesta se deben contemplar las competencias institucionales que las prácticas postulan: ser innovadoras, contextualizadas, inclusivas, sin perder de vista los conocimientos y pautas que cada profesión requiere.

Módulo 4: Finalmente, el módulo cuatro está concebido para que cada estudiante integre el diagnóstico y la propuesta que ha realizado. En éste sentido será fundamental orientar la propuesta –oportunidad, mejora, emprendimiento, etc.- en el marco del diagnóstico que se ha desarrollado, especificando en ello todo aquello que sea necesario para que su ejecución pueda ser efectuada. Es por ello imprescindible contemplar el tiempo requerido para su desarrollo, el presupuesto necesario, los recursos, su proyección y evaluación. La experiencia generada durante la práctica profesional posibilita reconocer la experiencia de otros, las modificaciones que cada profesional ha generado en su hacer cotidiano, las dinámicas que cada equipo ha creado para eficientizar sus procesos, la interdependencia de las estructuras, como así también las actitudes y motivaciones de cada integrante de la organización. Todos estos elementos posibilitan una reflexión de crecimiento personal y profesional que será evidenciado al finalizar la asignatura.

Bibliografía

Al ser una materia de proceso que busca integrar conocimientos y

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
B° Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

herramientas adquiridos hasta este punto de la carrera, el estudiante deberá remitirse a la bibliografía de las materias específicas de la carrera que se encuentra cursando.

Recursos: variaran dependiendo de cada carrera

- Lecturas y material de las materias de toda la currícula vista hasta el momento y de esta materia en particular.
- Bibliografía básica y ampliatoria (de las materias de toda la currícula vista hasta el momento y de esta materia en particular)
- Bibliografía y antecedentes que surjan de la investigación propia del estudiante.
- Manual Sistema APA (ver Resolución Sanciones por Plagio 369/12)
- Acceso a base de datos
- Biblioteca
- Wi-Fi/Internet para acceso a sitios webs pertinentes y según la temática a tratar.
- Acceso a Organizaciones/Empresa
- Intercambios con el docente-tutor de la materia

ARTÍCULO 11°.- En paralelo a la entrega última del módulo 4, y en la misma fecha límite, cada estudiante deberá realizar la carga a la plataforma virtual de aprendizaje, de la ficha de asistencia y asegurar que la organización donde realizó su práctica profesional hubiere completado la correspondiente evaluación de desempeño (enviada por la Universidad en formato digital al referente definido por la Organización), ambos documentos deben estar firmados y sellados por el referente de la organización.

CAPÍTULO III: DE LA INSTANCIA ORGANIZACIONAL

ARTÍCULO 12°.- Una vez finalizado el Módulo Teórico (M1) y a partir de la cuarta semana de cursado, cada estudiante, independientemente de su modalidad, se insertará en una organización por el término de al menos trece (13) semanas, durante las cuales deberá cumplimentar con una carga horaria total de 250 hs, debiendo realizar entre 20 y 25 horas semanales para asegurar el cumplimiento de las mismas en el periodo de cursado establecido según su

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
B° Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

modalidad,

ARTÍCULO 13°.- Para cumplimentar con el desarrollo de la instancia organizacional de la materia cada estudiante deberán completar el formulario de práctica profesional dispuesto para tal fin en el apartado *documentación* de la plataforma virtual de aprendizaje, en los primeros quince días de cursado. Para ello deberán ingresar al mismo, generar un usuario que validarán a través de un mail que recibirán en la casilla de correo establecida al crear el usuario (revisar correo no deseado), y accederán posteriormente al formulario para definir si cuentan con una organización para el desarrollo de su práctica profesional o desean ser asignados por la Universidad a una organización solicitante de estudiantes.

Quien no hubiera completado el formulario solicitando organización en los primeros 15 días contarán con 7 días más para proponer una organización para el desarrollo de la instancia organizacional de la materia, de lo contrario no podrán continuar con el cursado de la misma, quedando automáticamente en condición de LIBRE.

Cada estudiante que solicite una organización donde realizar su práctica profesional, deberá presentarse a la organización asignada por la Universidad, la que será acorde al perfil de carrera. En caso de que el estudiante rechace esta asignación no podrá continuar con el cursado de la materia.

ARTÍCULO 14°.- La Dirección de Egresados y Relación con la Comunidad garantiza la inserción de cada estudiante través de su vinculación con organizaciones del medio, mediante convenio suscripto a tal fin, asegurando las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad académica y la seguridad integral de cada estudiante involucrado.

Las Organizaciones que deseen participar de la convocatoria emitida por la Dirección de Egresados y Relación con la Comunidad deberán completar el formulario de práctica profesional dispuesto para tal fin y enviado a las organizaciones por los canales disponibles.

En dicho formulario se especificarán los siguientes datos de la organización:

- Tipo de organización.
- Actividades que realiza la misma.
- Tamaño.

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
B° Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

- Datos de los responsables legales (de los que se deberá presentar documentación respaldatoria).
- Datos del referente del estudiante en la organización (de contacto y de formación, la que debe ser de la misma carrera del estudiante asignado a la práctica).
- Temática a abordar por el estudiante, seleccionada del portfolio de temas por carrera habilitado en el formulario de práctica profesional, lo que asegura que el tema seleccionado corresponda al perfil de carrera del estudiante.
- Para el caso de las carreras de Abogacía, Contador Público, Licenciatura en Informática y Licenciatura en Psicología, se deberá contar con un referente formado en la profesión en la que se está formando el estudiante, sin excepción.

De esta manera, la Universidad garantiza que la organización cuente con un área específica relacionada con el perfil académico de la/el estudiante y con un tutor de la especialidad que la/lo asesore y supervise en su práctica. Además la Universidad adquiere un seguro para cada uno de las/os estudiantes/os que se encuentran realizando su Práctica Profesional en una organización.

ARTÍCULO 15°.- La Universidad a través de la Dirección de Egresados y Relación con la Comunidad, pondrá a disposición de las direcciones de carrera, semestralmente, la nómina de organizaciones en condiciones de recibir estudiantes, consignando los datos de contacto de las mismas así como la carrera solicitada y temas seleccionados por estas, del portfolio académico y otras particularidades de interés al momento de la asignación de estudiantes. De esta forma los estudiantes que no cuenten con una organización serán asignados a una de manera tal que puedan dar inicio en la cuarta semana de cursado a la instancia organizacional de la materia.

ARTÍCULO 16°: Cada estudiante podrá optar por proponer una organización de su interés donde realizar la Práctica Profesional, siempre y cuando la misma cumpla con las condiciones establecidas para dicha propuesta, las cuales son:

- 1- Debe ser una organización con personería jurídica.
- 2- Debe abordar tareas relacionadas con el perfil de carrera del estudiante.

De los Latinos 8555
 B° Los Boulevares (X5008HMI)
 Córdoba, Argentina.
 t: +54 (0351) 475 7500

Ituzaingó 484
 Nueva Córdoba (X5000IJJ)
 Córdoba, Argentina.
 t: +54 (0351) 420 4000

Río Cuarto
 Av. España 116
 Río Cuarto (X5800BUO)
 Córdoba, Argentina.
 t: +54 (0358) 465 3437

Jefe Escuela de Negocios CABA
 Av. Córdoba 1551/55
 (C1055AAF)
 CABA, Argentina.
 t: +54 (011) 5382 1400

3- Brindar un referente institucional que acompañe al estudiante, que se mantenga vinculado con el docente de la universidad y complete los formularios de desempeño y asistencia correspondientes.

4- Para el caso de las carreras de Abogacía, Contador Público, Licenciatura en Informática y Licenciatura en Psicología, se deberá contar con un referente formado en la profesión en la que se está formando cada estudiante, sin excepción.

5- Firma por parte de la Organización del convenio marco de actividades académicas, en caso de que no existiere uno previo el anexo correspondiente en todos los casos.

Adicionalmente, deberán considerarse las siguientes pautas al momento de realizar la propuesta:

Organización familiar: Para autorizar el cursado de la materia Práctica Profesional en organizaciones familiares o propias, la Dirección de Carrera evaluará la situación puntual de cada estudiante y de la organización propuesta, debiéndose garantizar, en todos los casos, que el Referente en dicha organización no sea un familiar directo del estudiante ni un subordinado.

Organización donde cada estudiante se encuentre trabajando: cada estudiante puede proponer la organización donde se encuentra trabajando siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas previamente.

En todos los casos cada estudiante deberá realizar la propuesta siempre y cuando asegure las condiciones para el cumplimiento de las 250hs y cuente con la autorización de la organización para el inicio de la instancia organizacional en la fecha establecida a tal fin en el calendario académico de la materia.

Para realizar una propuesta cada estudiante deberá completar el formulario correspondiente, incluyendo la fecha y horario de inicio pactado con la organización y que debe coincidir con la 4ta semana de clases. El Formulario es válido siempre que se complete en la totalidad de sus campos. La/el estudiante dará inicio a la instancia Organizacional una vez que el docente valide la propuesta ajustándola a los contenidos académicos de cada carrera. El docente brindará la confirmación al estudiante a través de la mensajería de la plataforma de aprendizaje virtual.

ARTÍCULO 17º. Una vez propuesta la organización o asignada por la Universidad, la/el estudiante coordinará el primer encuentro con la organización en la que realizará su práctica profesional para la cuarta semana de cursado,

Sede Campus

De los Latinos 8555
Bº Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

indistintamente de su modalidad de cursado.

Cada estudiante asignado por la Universidad recibirán en su correo un mail con la información de la organización asignada (deberán revisar el correo no deseado) debiendo coordinar con el referente que figura en el correo, su primer encuentro para el que se recomienda conocer el perfil de la organización asignada.

ARTÍCULO 18º. En el caso de estudiantes que se encuentren inscriptos en el Certificado en Competencias Emprendedoras, deberán realizar su práctica profesional en una organización relacionada con el perfil del certificado seleccionado y cumplir con las pautas establecidas en los módulos M2, M3 y M4 específicamente para cada uno de los perfiles de certificaciones. La Dirección de Egresados y Relación con la Comunidad informará al docente quienes son las/os estudiantes/os inscriptos a los distintos certificados para que considere las pautas a tener en cuenta al momento de evaluar al estudiante.

ARTÍCULO 19º: La Universidad suscribirá con la organización un convenio Marco único y un anexo por cada estudiante que se inserte en la misma para la realización de su Práctica Profesional.

La Universidad enviará a las organizaciones los convenios Marco en caso de que así corresponda, debiendo la misma realizar la devolución de dichos convenios en el plazo de los 10 (diez) días corridos posteriores a haberlos recibido.

Cada estudiante podrá descargar el convenio anexo ingresando nuevamente al formulario de práctica profesional con el usuario creado por el al momento de definir su estado frente a la práctica profesional. Una vez firmado dicho convenio por el responsable legal de la organización y con todos los datos necesarios completos con letra legible (no por el referente a menos que sean la misma persona), cada estudiante deberá cargar una copia digitalizada (no fotos, de manera que la misma pueda descargarse y utilizarse como si fuera el original), al apartado documentación de la plataforma virtual de aprendizaje, con fecha límite el domingo de la 4ª semana de cursado. La entrega del convenio firmado presume el inicio de la práctica del estudiante en la organización en el primer día hábil posterior. En dicho convenio debe quedar establecida la fecha de inicio y finalización de la actividad, para el cumplimiento de las 250hs requeridas dentro del periodo de cursado de la materia.

Los estudiantes cuyo inicio de la instancia organizacional sea tardío deberán presentar en el convenio una propuesta que asegure las 250hs de práctica profesional en el plazo establecido para el desarrollo de dicha instancia.

De los Latinos 8555

Bº Los Boulevares (X5008HMI)

Córdoba, Argentina.

t: +54 (0351) 475 7500

Ituzaingó 484

Nueva Córdoba (X5000IJJ)

Córdoba, Argentina.

t: +54 (0351) 420 4000

Av. España 116

Río Cuarto (X5800BUO)

Córdoba, Argentina.

t: +54 (0358) 465 3437

Av. Córdoba 1551/55

(C1055AAF)

CABA, Argentina.

t: +54 (011) 5382 1400

os CABA

Adicionalmente deberán entregar el convenio original en las sedes o centros de aprendizaje de su localidad entre la 4ª y 6ª semana de cursado,

CAPÍTULO IV: DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

ARTÍCULO 20º: Durante el desarrollo de la Práctica Profesional cada estudiante deberá:

1. Completar el formulario de práctica profesional del apartado documentación de la plataforma virtual de aprendizaje en los primeros 15 (quince) días de cursado de la materia.

2. Realizar las entregas académicas en los plazos y con las condiciones establecidas para tal fin.

3. El desarrollo de una Instancia Organizacional con el cumplimiento de las 250 hs presenciales de práctica establecidas para la aprobación de la materia, cumpliendo con el desempeño esperado para el nivel de formación alcanzado.

4. Respetar las normas de conducta establecidas por la Organización y acatar reglamentos de trabajo y directivas que impartan los referentes designados, en caso de que el estudiante realice actividades dentro de sus instalaciones.

5. Guardar estricta confidencialidad de la información recibida con motivo de sus actividades, evitando efectuar comentarios verbales o escritos, salvo para la realización de los trabajos académicos autorizados.

6. Aceptar las condiciones convenidas en el “Convenio Marco de Actividad Académica”, como así también aquellas detalladas en el “Convenio Anexo de Actividad Académica”, que oportunamente se firmen.

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
Bº Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

8. pudiendo solicitar autorización para ausentarse solo el día del examen, debiendo presentar luego en la organización el certificado correspondiente. Este certificado será descargado de autogestión de la/el estudiante y firmado por la mesa de atención de la sede correspondiente

9. No tener inasistencias injustificadas a la organización. Frente a inasistencias justificadas, cada estudiante deberá avisar al interlocutor interno de la organización y al docente de la materia, debiendo presentar, al reintegrarse, el certificado correspondiente que será adjuntado a la ficha de asistencia.

CAPÍTULO V: DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN

ARTÍCULO 21º: Se evalúa el proceso a través de cuatro informes o entregables, que se aprueban con calificación igual o superior a 5 (cinco). Deben aprobarse dos de los tres primeros informes, y el último define la condición académica del estudiante (Regular/Libre).

Se le sumará, como instrumento de evaluación, el informe de desempeño que enviará la organización, sobre el accionar del estudiante y la planilla de asistencia.

Las actividades entregables y evaluables son:

- Informes parciales y finales con una estructura determinada para cada entrega (formato Word).
- Entrega de un PPT con el Informe Final

Se deberán tener en cuenta las fechas establecidas para estos entregables:

Entregables	M1	M2	M3	M4
Modalidad Presencial	SEMANA 6	SEMANA 9	SEMANA 11	SEMANA 14
Modalidades Presencial Home.-ED-EDH	SEMANA 6	SEMANA 8	SEMANA 12	SEMANA 16

www.21.edu.ar

Sede Campus
De los Latinos 8555
Bº Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba
Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto
Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA
Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

Tanto el docente de la materia como el referente organizacional son parte de un proceso integral de evaluación del estudiante. El vínculo docente-estudiante se establecerá en la plataforma virtual, a través de la mensajería en una primera instancia a través de la asignación de organización o revisión de la propuesta de cada estudiante y luego en la devolución de cada uno de los entregables establecidos en la materia. El docente, además, establecerá instancias de interacción con la organización, la primera en la cual se aprueba o ajusta la temática a abordar por cada estudiante y la segunda para un cierre del proceso en la cual le solicita al referente de la organización una devolución de la planilla de asistencia y evaluación sobre las competencias a desarrollar por el estudiante. Esta interacción además queda sujeta a otras que pueden surgir en base a la relación docente-estudiante sobre el desarrollo de la instancia práctica.

Es importante señalar que la materia genera instancias de autoevaluación por parte del estudiante como parte del proceso de aprendizaje, establecidas en la plataforma virtual de aprendizaje.

El criterio de evaluación consiste en que los objetivos generales y específicos establecidos en el programa de la asignatura sean cumplidos.

Dentro de los criterios de evaluación se considerarán los siguientes aspectos:

- Ponga en práctica la habilidad analítica y la actitud crítica para la aplicación de los conocimientos obtenidos en la resolución.
- Demuestre sensibilidad y predisposición para el trabajo asociado en un contexto profesional.
- Demuestre solidez en los requerimientos académicos solicitados.
- Aplique los conocimientos adquiridos en las materias de Metodología, para la elaboración de un informe final completo.
- Utilice correctamente el Sistema APA de citas y referencias (ver Resolución Sanciones por Plagio 369/12)

Actividades por módulo:

Módulo 1

Contenido de la lectura:

- El desarrollo de la profesión a lo largo de su historia (origen, referentes destacados en el inicio, actuales referentes, emprendimientos/organismos/instituciones de mayor renombre nacionales e internacionales, etc.)

Sede Campus

De los Latinos 8555
B° Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

- Qué es lo que destaca a los profesionales de tal o cual profesión (características, actitudes, conocimientos, experiencias previas, etc.)
- Qué medios existen para presentarse en la actualidad (LinkedIn, videos, blog, CV, etc.) y su efectividad.
- ¿Cómo reconocer mis competencias y experiencias para poder transmitir las?

Entregable:

- CV diferenciados: LinkedIn, video, cv, diseños diversos
- Carta de presentación para una organización o carta de solicitud para un apoyo económico/beca basado en intereses/formación/experiencia

Módulo 2

- Contenido de la lectura (módulo metodológico del módulo 1)

Entregable:

- Documento que incluya: Estructura orgánica de la organización/institución Regulaciones que la fundamentan (leyes, resoluciones, etc.) Objetivo / historia / procesos que realiza / con quienes se vincula; FODA.
- Entrevista al tutor de la organización + una/unjefa/e o referente de la organización (video).

Preguntas para autoevaluación: se sugieren 4 o 5 Módulo 3

Contenido de la lectura:

- Necesidades del mercado profesional, perspectivas nacionales e internacionales de desarrollo, experiencias exitosas, proyección de la profesión (tecnología, integración con otras, formaciones de posgrado e investigaciones)

Entregable:

- Realizar una propuesta a partir de sus propios conocimientos, experiencias y lo que conoce de la profesión que considera será un diferencial (mejora, emprendimiento, resolución de un problema, etc)

Preguntas para autoevaluación: se sugieren 4 o 5

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
B° Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

Módulo 4

Contenido de la lectura:

Cómo presentar un proyecto/propuesta en relación a un problema/necesidad/oportunidad, cómo establecer tiempos y costos (ejemplos), cómo fundamentar una propuesta, cómo comunicar de manera asertiva y eficiente una idea.

Entregable:

- Presentación de PPT de la propuesta en base al diagnóstico y video donde se hace la presentación de la misma.
- Autoevaluación de la experiencia: Estudiante + Institución

CAPITULO VI: DE LOS REQUISITOS DE APROBACIÓN

ARTÍCULO 22º: Para obtener la condición de regular en la materia cada estudiante debe:

Para estudiantes de Modalidad Presencial y Sub-modalidad Presencial

Home: Para aprobar la materia será condición cumplir con el 75% de asistencia a clases presenciales, la realización de 250 horas de Práctica que deberán estar respaldadas por la planilla de asistencia correspondiente y la obtención de una nota mayor o igual a 7 (siete) de la evaluación de desempeño de la organización. La aprobación se alcanza si la nota de proceso evaluada por el docente presencial es igual o mayor a 5 (cinco), debiendo además el estudiante, tener al menos 3 (tres) de los 4 Trabajos Prácticos (TP) aprobados (incluyendo el TP 4). La nota final de aprobación de la asignatura será la correspondiente a la evaluación de proceso, sin que deba mediar un examen final.

Para estudiantes de la Modalidad Distancia (ED Y EDH): Será condición de aprobación la realización de 250 (doscientas cincuenta) horas de Práctica Profesional que deberán estar respaldadas por la ficha de asistencia correspondiente y la obtención de una nota mayor o igual a 7 de la evaluación de desempeño de la organización. Para alcanzar la aprobación cada estudiante debe obtener una nota mayor o igual a 5 en al menos 3 (tres) de los 4 TP's de

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
Bº Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400

la Plataforma Multimedia, siendo la nota final de aprobación la correspondiente al TP 4, por lo que el mismo es obligatorio y decisivo.

Nota: Será condición para la aprobación de la materia Práctica Profesional tener aprobadas la/s materia/s correlativa/s. En caso de no cumplir con esta condición, la Práctica Profesional adquiere estado Regular hasta tanto se aprueben la o las materias correlativas. En caso de no aprobarse las materias correlativas dentro del plazo de vigencia de la Regularidad, dicha condición se pierde, debiendo recurrar la materia.

En cualquier caso, si el estudiante adquiere la condición de Libre, deberá recurrar la materia en su totalidad.

CAPITULO VII: DEL RÉGIMEN DE SANCIONES

ARTÍCULO 23º.-En caso de conductas inapropiadas durante la instancia áulica o en la organizacional se aplicará el Régimen de Sanciones estipulado en el Reglamento Institucional de la Universidad.

La UES21 espera de toda su comunidad educativa una actitud ética con respecto a las normas establecidas y una actitud de respeto cotidiano entre sus miembros y para con las instalaciones y bienes de la comunidad. Cualquier actitud reñida con estos principios podrá ser sancionada.

www.21.edu.ar

Sede Campus

De los Latinos 8555
B° Los Boulevares (X5008HMI)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 475 7500

Sede Nueva Córdoba

Ituzaingó 484
Nueva Córdoba (X5000IJJ)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0351) 420 4000

Sede Río Cuarto

Av. España 116
Río Cuarto (X5800BUO)
Córdoba, Argentina.
t: +54 (0358) 465 3437

Sede Escuela de Negocios CABA

Av. Córdoba 1551/55
(C1055AAF)
CABA, Argentina.
t: +54 (011) 5382 1400